

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa María

2025/08315 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación inicial de la modificación del anexo de subvenciones del presupuesto 2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2025, el expediente de modificación del anexo de subvenciones del presupuesto 2025 se expone al público el expediente a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

El citado acuerdo se elevará a definitivo, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Puig de Santa María, 11 de junio de 2025.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

